

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6937 *Resolución de 6 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 75, de 1 de abril de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 2 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente y en extracto, respectivamente, las bases que han de regir la convocatoria para proveer dentro de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales:

- Doce plazas de Policía Local, mediante oposición, en turno libre
- Dos plazas de Policía Local, por el procedimiento de concurso de méritos, mediante el sistema de movilidad sin ascenso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos de este Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de conformidad con lo dispuesto en las referidas bases.

Alcalá de Guadaíra, 6 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras.